

Informe Arqueo de Caja Menor

Oficina de Control Interno
Bogotá

2025-12-09

CONTENIDO

	Página.
1. INTRODUCCIÓN	3
2. ALCANCE	3
3. DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA.....	3
4. RESULTADOS	4
5. CONCLUSIONES	7
6. ANEXOS	8

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del Plan Anual de Auditoría de la presente vigencia, el 04 de diciembre de 2025 se programó la realización de un arqueo sorpresivo a la caja menor del Instituto Nacional de Metrología, con el propósito de verificar el cumplimiento de los lineamientos internos y externos que regulan su administración. Esta actuación se lleva a cabo en concordancia con el Decreto 1068 de 2015, que establece la obligación de las oficinas de control interno de efectuar arqueos periódicos y sorpresivos orientados a validar la adecuada sustentación de las operaciones y la concordancia de los saldos con los registros oficiales de la entidad.

Al momento de ejecutar el procedimiento se informó que la caja menor había sido cerrada al finalizar el mes de noviembre, aunque la Circular Interna No. 011 de 2025 de cierre de vigencia estableció que *"los soportes para la legalización y cierre de la caja menor se deben entregar al Grupo de Gestión Financiera a más tardar el viernes 12 de diciembre de 2025"*, y que los reintegros de sobrantes y deducciones debían efectuarse a más tardar el 16 de diciembre del mismo año.

Como resultado de este cierre anticipado, no fue posible realizar el conteo físico del efectivo, situación que constituye una limitación en el alcance del presente arqueo. En su lugar, se procedió a la revisión de los soportes de los últimos gastos y de la consignación del saldo remanente aportada por el cuentadante.

2. ALCANCE

El alcance del presente procedimiento comprendió la revisión de los soportes documentales correspondientes al cierre de la caja menor de la vigencia 2025, incluyendo los comprobantes de los últimos gastos efectuados y la consignación del saldo remanente presentada por el cuentadante. Adicionalmente, incluyó la verificación de la chequera.

Debido a una limitación en el alcance, el procedimiento se centró exclusivamente en la verificación documental.

3. DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA

Para el desarrollo del presente arqueo se realizaron las siguientes actividades:



- ✚ Consulta de la información financiera registrada en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, con el propósito de revisar los movimientos asociados al cierre de la caja menor y verificar su correspondencia con los movimientos de la cuenta bancaria, de acuerdo con la información suministrada por Tesorería.
- ✚ Revisión de los soportes de cierre de la caja menor presentados por el cuentadante, incluyendo los comprobantes de egreso de los pagos realizados y la consignación del saldo remanente.
- ✚ Solicitud al Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera del saldo de la cuenta corriente del (caja menor).

4. RESULTADOS

4.2 Documentos de cierre de la caja menor de la vigencia

El monto asignado para la caja menor, de acuerdo con la Resolución No. 005 del 09 de enero de 2025, fue de trece millones ciento cincuenta mil pesos (\$13.150.000), distribuidos entre diferentes rubros presupuestales. De acuerdo con los documentos de cierre aportados por el cuentadante, el cierre presupuestal de la caja menor se efectuó el 27 de noviembre de 2025, fecha en la cual se registró el último egreso por concepto de servicio de transporte de mensajería correspondiente al periodo del 6 al 19 de noviembre, por valor de setenta mil cuatrocientos pesos (\$70.400).

Así mismo, el efectivo disponible al cierre fue consignado el 27 de noviembre de 2025 en la cuenta del , por un valor de un millón trescientos quince mil seiscientos noventa y ocho pesos con veintidós centavos (\$1.315.698,22).

Con base en lo anterior, se verificó que el saldo disponible en la cuenta bancaria al 27 de noviembre de 2025 ascendía a trece millones setenta y nueve mil seiscientos pesos (\$13.079.600). Al sumar el gasto registrado por \$70.400, se obtiene un total de trece millones ciento cincuenta mil pesos (\$13.150.000), valor que corresponde al monto asignado para la vigencia. Esto evidencia que la totalidad de los recursos fue debidamente ejecutada o reintegrada, conforme a lo establecido.

Cabe aclarar que esta verificación no corresponde al cierre contable o financiero que debe ser efectuado por el área financiera, sino exclusivamente a las actuaciones adelantadas por el responsable directo de la caja menor en el marco del proceso de cierre operativo.

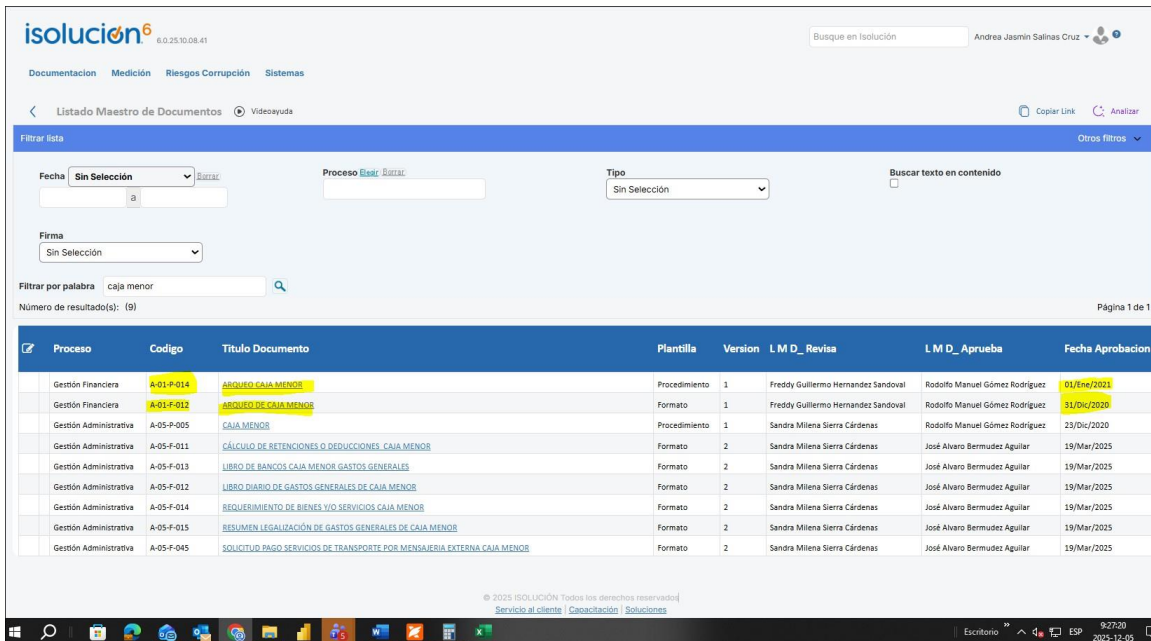
4.3 Revisión de los soportes del cierre de la caja menor

Al verificar los documentos relacionados con el cierre de la caja menor, se constató que los soportes correspondientes al único gasto registrado, por valor de \$70.400 y asociado al servicio de transporte de mensajería, cuentan con la respectiva planilla detallada, el recibo de caja menor y el egreso registrado en el SIIF. Dichos documentos se encuentran completos y no presentan observaciones.

4.4 Actualización de documentos de caja menor en el Sistema Integrado de Gestión (ISOLUCIÓN)

Al consultar los procedimientos y formatos asociados a la caja menor en el Sistema Integrado de Gestión – ISOLUCIÓN, se evidenció que permanecen en las mismas condiciones reportadas en el informe de seguimiento emitido el 16 de julio de 2025. En consecuencia, aún se encuentran pendientes de actualización el procedimiento A-01-P-014 “Arqueo de Caja Menor” y el formato A-01-F-012 “Arqueo de Caja Menor”.

De acuerdo con la información suministrada por el responsable de la caja menor, dichos documentos se encuentran actualmente en proceso de revisión para su correspondiente actualización. A continuación, se presenta el pantallazo de ISOLUCIÓN:



isolucion 6.0.25.10.08.41

Busque en Isolución Andrea Jasmin Salinas Cruz

Documentación Medición Riesgos Corrupción Sistemas

Listado Maestro de Documentos Videovista Copiar Link Analizar

Filtrar lista Otros Filtros

Fecha Sin Selección Proceso Escribir Tipo Sin Selección Buscar texto en contenido

Firma Sin Selección

Filtrar por palabra caja menor

Numero de resultado(s): (9) Página 1 de 1

Proceso	Código	Título Documento	Plantilla	Version	L M D_ Revisa	L M D_ Aprueba	Fecha Aprobacion
Gestión Financiera	A-01-P-014	ARQUEO CAJA MENOR	Procedimiento	1	Freddy Guillermo Hernandez Sandoval	Rodolfo Manuel Gómez Rodríguez	01/Ene/2025
Gestión Financiera	A-01-F-012	ARQUEO DE CAJA MENOR	Formato	1	Freddy Guillermo Hernandez Sandoval	Rodolfo Manuel Gómez Rodríguez	31/Dic/2020
Gestión Administrativa	A-05-P-005	CAJA MENOR	Procedimiento	1	Sandra Milena Sierra Cárdenas	Rodolfo Manuel Gómez Rodríguez	23/Dic/2020
Gestión Administrativa	A-05-F-011	CÁLCULO DE RETENCIONES O DEDUCCIONES CAJA MENOR	Formato	2	Sandra Milena Sierra Cárdenas	José Alvaro Bermudez Aguilar	19/Mar/2025
Gestión Administrativa	A-05-F-013	LIBRO DE BANCOS CAJA MENOR GASTOS GENERALES	Formato	2	Sandra Milena Sierra Cárdenas	José Alvaro Bermudez Aguilar	19/Mar/2025
Gestión Administrativa	A-05-F-012	LIBRO DIARIO DE GASTOS GENERALES DE CAJA MENOR	Formato	2	Sandra Milena Sierra Cárdenas	José Alvaro Bermudez Aguilar	19/Mar/2025
Gestión Administrativa	A-05-F-014	REQUERIMIENTO DE BIENES Y/O SERVICIOS CAJA MENOR	Formato	2	Sandra Milena Sierra Cárdenas	José Alvaro Bermudez Aguilar	19/Mar/2025
Gestión Administrativa	A-05-F-015	RESUMEN LEGALIZACIÓN DE GASTOS GENERALES DE CAJA MENOR	Formato	2	Sandra Milena Sierra Cárdenas	José Alvaro Bermudez Aguilar	19/Mar/2025
Gestión Administrativa	A-05-F-045	SOLICITUD PAGO SERVICIOS DE TRANSPORTE POR MENSAJERIA EXTERNA CAJA MENOR	Formato	2	Sandra Milena Sierra Cárdenas	José Alvaro Bermudez Aguilar	19/Mar/2025

© 2025 ISOLUCIÓN Todos los derechos reservados | Servicio al cliente | Capacitación | Soluciones

Imagen No. 1 Pantallazo tomado desde ISOLUCIÓN con filtro "Caja menor"

4.5 Plan de mejoramiento pendiente de suscripción

En el informe de seguimiento del arqueo de caja menor realizado en julio de 2025 se identificó una no conformidad relacionada con la aplicación de la retención en la fuente de industria y comercio, la cual fue efectuada por un valor superior al correspondiente (9,66 % en lugar de 9,66 x 1000). Esta situación dio lugar a la formulación de un plan de mejoramiento por parte del proceso responsable.

No obstante, al 4 de diciembre de 2025 se verificó que dicho plan aún no se encuentra suscrito en el aplicativo "Seguimiento de Planes de Mejoramiento – SISEPM". Cabe recordar que, conforme al procedimiento **C-01-P-003 "Seguimiento Cumplimiento Planes de Mejoramiento Auditorías Control Interno"**, los planes de mejoramiento deben ser suscritos **en un término no superior a 15 días hábiles** contados a partir de la entrega del informe definitivo.

5. CONCLUSIONES

El cierre de la caja menor se encuentra debidamente soportado y no presenta observaciones frente a la documentación revisada. Con el fin de fortalecer el control interno del proceso, se formulan las siguientes recomendaciones:

- ✚ Mantener las prácticas adecuadas en la gestión y registro de los recursos asignados a la caja menor.
- ✚ Mantener las medidas de seguridad y custodia de la chequera, garantizando su conservación en condiciones que continúen mitigando riesgos de pérdida, deterioro o uso no autorizado.
- ✚ Actualizar los procedimientos y formatos en el Sistema Integrado de Gestión, incorporando puntos de control que mitiguen riesgos en la administración de la caja menor.
- ✚ Suscribir el plan de mejoramiento pendiente en el SISEPM conforme al procedimiento C-01-P-003, utilizando el instructivo correspondiente y solicitando apoyo a la OI DT en caso de requerirse asistencia técnica.

Luz Marina
Doria
Cavadia

Firmado
digitalmente por
Luz Marina Doria
Cavadia

LUZ MARINA DORIA CAVADIA

Jefe de Control Interno

2025-12-09

Elaborado por: Andrea Jasmin Salinas Cruz
Profesional especializado

6. ANEXOS

6.1 Criterios Normativos

- ✚ Decreto 1068 de 2015 Sector Hacienda y Crédito Público. "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público". Capítulo 7, otras disposiciones. Constitución y funcionamiento de las cajas menores.
- ✚ Resolución No. 005 del 2025-01-09 "Por la cual se constituye y reglamenta el funcionamiento de la caja menor de gastos generales para el Instituto Nacional de Metrología para la vigencia fiscal 2025"
- ✚ Procedimiento de caja menor A-05-P-005.
- ✚ Circular Interna No. 011 de 2025 con asunto: Aspectos para tener en cuenta en el cierre presupuestal 2025 y apertura 2026.
- ✚ Resolución número 491 del 2025-11-28 "Por la cual se cierra y se legaliza la caja menor de la vigencia fiscal 2025".
- ✚ Guía cierre definitivo caja menor cuentadante, versión 3 del 01 de julio de 2022. Disponible en ciclo de negocios, gestión de cajas menores en la página web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público <https://www.minhacienda.gov.co/siif/ciclo-de-negocios>.